## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CAPACITACION Decreto No Sección 1era.-La Cisterna,

VISTOS

Lo dispuesto en el Art. 38 letra b), Ley 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicia y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001 y Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el Texto Refundido de Atribuciones y delegación de firmas.

## TENIENDO PRESENTE:

1.-Carta Nº 006, de fecha 13 de Enero del 2010, del Director de la Escuela de Graduados de la Universidad Austral de Chile, mediante la cual informa a esta Jefatura de Salud que el Dr. Carlos Morales Saavedra, Rut. 9.489.761-0, matriculado en el programa de Postitulo de Médico Especialista en Obstetricia de la Universidad antes señalada, ha hecho suspensión del 2do. Semestre de su programa, periodo Octubre 2009-Marzo 2010.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 4160 de fecha 09 de Octubre del 2009, mediante el cual se designa y autoriza el Financiamiento, la Asistencia y Participación , para realizar la Beca obtenida en la Especialidad de Obstetricia y Ginecologia , en la Universidad Austral de Chile desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2009.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADA, LA SUSPENSIÓN, del Segundo Semestre, de su programa de Postitulo de Médico Especialista, de la Beca Obtenida en la Especialidad de "Obstetricia y Ginecología ",en la Universidad Austral de Chile , periodo que comprende desde el mes de Octubre del 2009 a Marzo del 2010, del SR. CARLOS MORALES SAAVEDRA, Médico Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. Quien se reintegró a cumplir funciones al Centro de Salud, el dia 01 de Noviembre del 2009.

2.- El Departamento de Salud, se encargará de réalizar la gestión administrativa que corresponda para cuando retome su beca a partir del 1º de Abril del 2010.

ANOTESE COMUNIQUESE.

SECRETARIO (S)
MUNICIPAL PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

DR.CMS/POF/Pcm.

CARLOS MORALES SAAVEDRA JEFE DEPTO DE SALUD (S)